

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 206 de fecha 24.01.2014 que regulariza Proceso administrativo. Autoriza contratación de Servicios Especializados de Aseo en Dependencias Municipales de las personas que a continuación se indica:

- ISABEL LUCERO ORELLANA, C.I. N° [REDACTED]
- MARIA PINO GARAY, C.I. N° [REDACTED]
- JESSICA ROMERO BRAVO C.I. N° [REDACTED]

Aprueba contratos de fecha 02.01.2014.

El Memo N° 81 de fecha 13.02.2014 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el remite Anexos de Contratos servicios especializados de Aseo en Dependencias Municipales, de fecha 11.02.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3.608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexos de Contratos de Servicios Especializados de Aseo en Dependencias Municipales, suscritos con fecha 11.02.2014, mediante el cual modifica el Artículo Primero, de las personas que a continuación se indican, en lo siguiente :

- ISABEL LUCERO ORELLANA, C.I. N° [REDACTED] cumpliendo el siguiente HORARIO :
MAÑANA : 06:30 a 09:30 A.M.
TARDE : 16:30 a 21:30 P.M.

- MARIA PINO GARAY, C.I. N° [REDACTED] cumpliendo el siguiente HORARIO :
MAÑANA : 06:30 a 09:30 A.M.
TARDE : 16:30 a 21:30 P.M.

- JESSICA ROMERO BRAVO C.I. N° [REDACTED] cumpliendo el siguiente HORARIO :
MAÑANA : 07:00 a 09:30 A.M.
TARDE : 16:00 a 21:30 P.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :
ASV/FOB/MCC/VMB/avc.
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (2)
Archivo.-